

ANEXO I

ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Índice

1. ADMINISTRACIÓN GENERAL	4
1.1 PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES	4
1.2 CEMENTERIO MUNICIPAL	5
1.3 MATRIMONIOS CIVILES	5
1.4 REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO	7
1.5 ARCHIVO MUNICIPAL	8
1.6 GRABACIONES DE SESIONES DEL PLENO MUNICIPAL	9
1.7 PROVEEDORES	10
1.8 CERTIFICADOS DIGITALES	11
2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA	12
2.1 ASOCIACIONES VECINALES	12
2.2 ALCALDÍA	13
2.3 REDES SOCIALES	13
2.4 WEB MUNICIPAL	14
2.5 TALLERES	15
2.6 RADIO MUNICIPAL	17
3. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE	18
3.1 GESTIÓN Y CONTROL DE LA BIBLIOTECA	18
3.2 DONATIVOS BIBLIOTECA	19
3.3 ALUMNOS ESCUELA DE MÚSICA	19
3.4 ALUMNOS ESCUELA DEPORTIVA	20
3.5 USUARIOS DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS	22
4. SEGURIDAD CIUDADANA	23
4.1 VIDEOVIGILANCIA	23
4.2 PROTECCION CIVIL	24
4.3 POLICÍA LOCAL	255
4.3.1. GRABACIONES LLAMADAS TELEFÓNICAS	26
4.4 ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS	277
4.5 PERMISO DE ARMAS	288
5. JUVENTUD E IGUALDAD	299
5.1 CAMPAMENTOS JUVENILES	299

5.2 GRUPO DE CORRESPONSABLES JUVENILES _____	30
5.3 IGUALDAD DE GÉNERO _____	31
6. EMPLEO Y EMPRESAS _____	322
6.1 DEMANDANTES DE EMPLEO ANDALUCÍA ORIENTA _____	322
6.2 PETICIONES DE PERSONAL _____	333
6.3 CURSOS DE FORMACIÓN _____	344
7. ECONOMÍA Y HACIENDA _____	355
7.1 CONTRIBUYENTES _____	355
7.2 AYUDAS Y SUBVENCIONES _____	366
7.3 EXPEDIENTES SANCIONADORES _____	37
7.4 AUTORIZACIONES Y LICENCIAS _____	388
8. CONSUMO Y COMERCIO _____	39
8.1 MERCADILLOS _____	399
8.2 RECLAMACIONES EN MATERIA DE CONSUMO _____	40
9. URBANISMO, PLANEAMIENTO Y MEDIO AMBIENTE _____	411
9.1 CATASTRO _____	411
9.2 LICENCIAS URBANÍSTICAS _____	422
9.3 EXPROPIACIONES _____	433
9.4 URBANISMO _____	444
9.5 EXPEDIENTE SANCIONADOR URBANISMO _____	455
10. BIENESTAR SOCIAL _____	466
10.1 AYUDAS ECONÓMICAS DE BIENESTAR SOCIAL _____	466
10.2 AYUDAS ECONÓMICAS JUNTA DE ANDALUCÍA _____	477
10.3 AYUDAS SOCIALES DE BIENESTAR SOCIAL _____	48
10.4 AYUDAS SOCIALES JUNTA DE ANDALUCÍA _____	499
11. RECURSOS HUMANOS _____	50
11.1 PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO _____	50
11.2 GESTIÓN LABORAL _____	511
11.3 CARGOS PÚBLICOS _____	522

Actividades de Tratamiento

1. ADMINISTRACIÓN GENERAL

Tratamiento	1.1 PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES
Descripción	Registro administrativo del Padrón Municipal
Base Jurídica	Artículo 6.1. e) del RGPD. Cumplimiento de una misión de interés público. Artículo 6.1. c) del RGPD. Cumplimiento de una obligación legal. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
Fines del Tratamiento	Gestión del Padrón Municipal de Habitantes Fines históricos, estadísticos y científicos.
Colectivos Interesados	Ciudadanos residentes.
Categoría de Datos	Nombre y apellidos, DNI/NIF, Dirección, Tlf, Firma, Email, Características personales
Destinatarios	Instituto Nacional de Estadística, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Órganos del Estado, Comunidades Autónomas y Entidades Locales. Diputación de Málaga.
Transferencias Internacionales	No se prevé realizar ninguna comunicación de datos a un país sin el nivel de seguridad adecuado
Plazo de conservación	No existe la supresión de datos personales, ya que es necesario su conservación a efectos históricos, estadísticos y científicos.
Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento.
Responsable	EXMO. AYUNTAMIENTO DE CÁRTAMA

Tratamiento	1.2 CEMENTERIO MUNICIPAL
Descripción	Gestión del Cementerio Municipal
Base Jurídica	Artículo 6.1. e) del RGPD. Cumplimiento de una misión de interés público. Artículo 6.1. c) del RGPD. Cumplimiento de una obligación legal. Ley 49/1978, de 3 de noviembre, de Enterramientos en Cementerios Municipales. Artículo 6.1. b) del RGPD. Ejecución de un contrato.
Fines del Tratamiento	Gestión y control del cementerio municipal y sanidad mortuoria. Registro y control de las defunciones y gestión de titularidad de sepulturas y nichos.
Colectivos Interesados	Solicitantes de concesiones administrativas de sepulturas en el cementerio municipal.
Categoría de Datos	Nombre y apellidos, DNI/NIF, Dirección, Tlf, Firma, Email, Económicos, financieros y de seguros.
Destinatarios	Administración pública con competencia en la materia, Diputación de Málaga
Transferencias Internacionales	No se prevé realizar ninguna comunicación de datos a un país sin el nivel de seguridad adecuado
Plazo de conservación	Los datos serán conservados durante el tiempo en que persista la concesión correspondiente y/o mientras no se solicite su supresión por el interesado.
Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento.
Responsable	EXMO. AYUNTAMIENTO DE CÁRTAMA

Tratamiento	1.3 MATRIMONIOS CIVILES
Descripción	Gestión de los datos de matrimonios civiles

Base Jurídica	<p>Artículo 6.1. e) del RGPD. Cumplimiento de una misión de interés público.</p> <p>Artículo 6.1. c) del RGPD. Cumplimiento de una obligación legal: Real Decreto de 24 de julio de 1889 por el que se publica el Código Civil.</p>
Fines del Tratamiento	Gestión de los datos personales de los solicitantes de celebración de bodas civiles en el Ayuntamiento, para la correcta formalización del contrato matrimonial.
Colectivos Interesados	Solicitantes y testigos
Categoría de Datos	Nombre y Apellidos, NIF DNI, Dirección, Imagen, Teléfono, Firma, Firma Electrónica, Email Características personales
Destinatarios	Registro Civil
Transferencias Internacionales	No se prevé realizar ninguna comunicación de datos a un país sin el nivel de seguridad adecuado
Plazo de Conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento.
Responsable	EXMO. AYUNTAMIENTO DE CÁRTAMA

Tratamiento	1.4 REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO
Descripción	Gestión de los datos de las Parejas de Hecho
Base Jurídica	Artículo 6.1. e) del RGPD. Cumplimiento de una misión de interés público. Artículo 6.1. c) del RGPD. Cumplimiento de una obligación legal: Ley 5/2002, de 16 de diciembre, de Parejas de Hecho
Fines del Tratamiento	Registro administrativo de las parejas de hecho.
Colectivos Interesados	Solicitantes
Categoría de Datos	Nombre y Apellidos, NIF DNI, Dirección, Imagen, Teléfono, Firma, Firma Electrónica, Email Características personales
Destinatarios	Entidades u organizaciones relacionadas con el Ayuntamiento, Administración pública con competencia en la materia
Transferencias Internacionales	No se prevé realizar ninguna comunicación de datos a un país sin el nivel de seguridad adecuado
Plazo de Conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos
Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento.
Responsable	EXMO. AYUNTAMIENTO DE CÁRTAMA

Tratamiento	1.5 ARCHIVO MUNICIPAL
Descripción	Gestión de conservación y consulta de los documentos recibidos y producidos por la entidad local
Base Jurídica	Artículo 6.1. e) del RGPD. Cumplimiento de una misión de interés público.
Fines del Tratamiento	Consulta e investigación de los documentos custodiados por la entidad local Tratamiento con fines estadísticos, históricos o científicos.
Colectivos Interesados	Ciudadanos.
Categoría de Datos	Nombre y apellidos, DNI/NIF, Dirección, Teléfono, Firma, Email, Características personales
Destinatarios	Instituto Nacional de Estadística, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Órganos del Estado, Comunidades Autónomas y Entidades Locales. Diputación de Málaga. Administraciones públicas con competencia en la materia.
Transferencias Internacionales	No se prevé realizar ninguna comunicación de datos a un país sin el nivel de seguridad adecuado
Plazo de Conservación	No existe la supresión de datos personales, ya que es necesaria su conservación a efectos históricos, estadísticos y científicos.
Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento.
Responsable	EXMO. AYUNTAMIENTO DE CÁRTAMA

Tratamiento	1.6 GRABACIONES DE SESIONES DEL PLENO MUNICIPAL
Descripción	Gestión de las grabaciones de las actas del Pleno Municipal
Base Jurídica	Artículo 6.1. e) del RGPD. Cumplimiento de una misión de interés público.
Fines del Tratamiento	Dejar constancia en las correspondientes actas del desarrollo de las sesiones y mantener un archivo histórico de las mismas
Colectivos Interesados	Ciudadanos, cargos públicos y empleado
Categoría de Datos	Imagen y voz
Destinatarios	Entidades u organizaciones relacionadas con el Ayuntamiento, Administración pública con competencia en la materia Fuerzas y Cuerpos de Seguridad
Transferencias Internacionales	No se prevé realizar ninguna comunicación de datos a un país sin el nivel de seguridad adecuado
Plazo de Conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento.
Responsable	EXMO. AYUNTAMIENTO DE CÁRTAMA

Tratamiento	1.7 PROVEEDORES
Descripción	Datos de Proveedores
Base Jurídica	Artículo 6.1. c) del RGPD. Cumplimiento de una obligación legal: Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local Artículo 6.1. b) del RGPD. Ejecución de un contrato.
Fines del Tratamiento	Gestión de proveedores, contable, fiscal y Administrativa
Colectivos Interesados	Proveedores
Categoría de Datos	Nombre y Apellidos, NIF/DNI/NIE, Dirección, Teléfono, Firma, Email Información comercial Económicos, financieros y de seguros Transacciones de bienes y servicios
Destinatarios	Organizaciones o personas directamente relacionadas con el responsable, Administración Tributaria, Bancos, cajas de ahorro y cajas rurales, Administración pública con competencia en la materia
Transferencias Internacionales	No se prevé realizar ninguna comunicación de datos a un país sin el nivel de seguridad adecuado
Plazo de Conservación	Mientras se mantenga la relación mercantil y/o durante el tiempo estrictamente necesario para cumplir con determinados requisitos legales aplicables.
Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento.
Responsable	EXMO. AYUNTAMIENTO DE CÁRTAMA

Tratamiento	1.8 CERTIFICADOS DIGITALES
Descripción	Asistencia en la obtención del certificado digital
Base Jurídica	Artículo 6.1. c) del RGPD. Cumplimiento de una obligación legal: Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
Fines del Tratamiento	Verificar la identidad de los solicitantes de certificados digitales
Colectivos Interesados	Solicitantes
Categoría de Datos	Nombre y Apellidos, NIF/DNI/NIE, Dirección, Imagen, Firma. Características personales.
Destinatarios	Fabrica Nacional de Moneda y Timbre
Transferencias Internacionales	No se prevé realizar ninguna comunicación de datos a un país sin el nivel de seguridad adecuado
Plazo de Conservación	Se conservarán durante el tiempo estrictamente necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron
Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento.
Responsable	EXMO. AYUNTAMIENTO DE CÁRTAMA

2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Tratamiento	2.1 ASOCIACIONES VECINALES
Descripción	Registro de las Asociaciones de vecinos
Base Jurídica	Artículo 6.1. e) del RGPD. Cumplimiento de una misión de interés público. Artículo 6.1 a) del RGPD, el consentimiento del interesado.
Fines del Tratamiento	Informar a la ciudadanía de las diferentes asociaciones socio-culturales del municipio
Colectivos Interesados	Asociaciones y miembros
Categoría de Datos	Nombre y Apellidos, DNI, Dirección, Teléfono, Firma, Email
Destinatarios	Entidades u organizaciones relacionadas con el Ayuntamiento, Administración pública con competencia en la materia
Transferencias Internacionales	No se prevé realizar ninguna comunicación de datos a un país sin el nivel de seguridad adecuado
Plazo de Conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento.
Responsable	EXMO. AYUNTAMIENTO DE CÁRTAMA

Tratamiento	2.2 ALCALDÍA
Descripción	Atención ciudadana
Base Jurídica	Artículo 6.1 a) del RGPD, el consentimiento del interesado. Artículo 6.1. e) del RGPD. Cumplimiento de una misión de interés público.
Fines del Tratamiento	Quejas y peticiones Difusión de información municipal Gestión de las relaciones vecinales
Colectivos Interesados	Ciudadanos residentes.
Categoría de Datos	Nombre y apellidos, DNI/NIF, Dirección, Tlf, Firma, Email, Características personales
Destinatarios	Entidades u organizaciones relacionadas con el Ayuntamiento, Administración pública con competencia en la materia. Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
Transferencias Internacionales	No se prevé realizar ninguna comunicación de datos a un país sin el nivel de seguridad adecuado
Plazo de Conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento.
Responsable	EXMO. AYUNTAMIENTO DE CÁRTAMA

Tratamiento	2.3 REDES SOCIALES
-------------	---------------------------

Descripción	Gestión de los datos de las Redes Sociales
Base Jurídica	Artículo 6.1. e) del RGPD. Cumplimiento de una misión de interés público. Artículo 6.1 a) del RGPD, el consentimiento del interesado.
Fines del Tratamiento	Prestación de servicio público, informando a la ciudadanía de aquellas noticias de interés y atendiendo las consultas y avisos de incidencias sobre el funcionamiento de los servicios municipales.
Colectivos Interesados	Ciudadanos, usuarios, empleados y proveedores
Categoría de Datos	Imagen Características personales Circunstancias sociales
Destinatarios	Organizaciones o personas directamente relacionadas con el responsable, Administración pública con competencia en la materia
Transferencias Internacionales	Ciertos tipos de datos contenidos en este fichero pueden ser cedidos a organizaciones de terceros países amparadas por el Escudo de Privacidad (Privacy Shield)
Plazo de Conservación	Mientras no se solicite su supresión por el interesado y/o durante el tiempo necesario para cumplir con las finalidades para las que fueron recabados.
Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento.
Responsable	EXMO. AYUNTAMIENTO DE CÁRTAMA

Tratamiento	2.4 WEB MUNICIPAL
-------------	--------------------------

Descripción	Datos de los usuarios de la Web Municipal
Base Jurídica	Artículo 6.1 a) del RGPD, el consentimiento del interesado. Artículo 6.1. e) del RGPD. Cumplimiento de una misión de interés público.
Fines del Tratamiento	Prestación de servicio público, informando a la ciudadanía de aquellas noticias de interés y atendiendo las consultas y avisos de incidencias sobre el funcionamiento de los servicios municipales.
Colectivos Interesados	Ciudadanos, usuarios, empleados y solicitantes
Categoría de Datos	Nombre y Apellidos, Email Grabaciones de actas y Plenos
Destinatarios	No se prevé ninguna cesión de datos
Transferencias Internacionales	No se prevé realizar ninguna comunicación de datos a un país sin el nivel de seguridad adecuado
Plazo de Conservación	Mientras no se solicite su supresión por el interesado y/o durante el tiempo necesario para cumplir con las finalidades para las que fueron recabados.
Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento.
Responsable	EXMO. AYUNTAMIENTO DE CÁRTAMA

Tratamiento	2.5 TALLERES
-------------	---------------------

Descripción	Gestión de los datos de los participantes en talleres
Base Jurídica	Artículo 6.1 a) del RGPD, el consentimiento del interesado.
Fines del Tratamiento	Gestión de los datos de los participantes en talleres Concienciación social
Colectivos Interesados	Participantes
Categoría de Datos	Nombre y Apellidos, NIF, Dirección, Teléfono, Firma, Email Características personales Circunstancias sociales
Destinatarios	Entidades u organizaciones relacionadas con el Ayuntamiento, Administración pública con competencia en la materia
Transferencias Internacionales	No se prevé realizar ninguna comunicación de datos a un país sin el nivel de seguridad adecuado
Plazo de Conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento.
Responsable	EXMO. AYUNTAMIENTO DE CÁRTAMA

Tratamiento	2.6 RADIO MUNICIPAL
Descripción	Gestión de los datos de los participantes en la radio municipal
Base Jurídica	Artículo 6.1 a) del RGPD, el consentimiento del interesado. Artículo 6.1. e) del RGPD. Cumplimiento de una misión de interés público.
Fines del Tratamiento	Difusión de información y fomento de la participación de los ciudadanos en la vida comunitaria
Colectivos Interesados	Participantes
Categoría de Datos	Nombre y Apellidos, NIF, Dirección, Teléfono, Firma, Email Imagen y voz Características personales Circunstancias sociales
Destinatarios	Entidades u organizaciones relacionadas con el Ayuntamiento, Administración pública con competencia en la materia
Transferencias Internacionales	No se prevé realizar ninguna comunicación de datos a un país sin el nivel de seguridad adecuado
Plazo de Conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento.
Responsable	EXMO. AYUNTAMIENTO DE CÁRTAMA

3. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

Tratamiento	3.1 GESTIÓN Y CONTROL DE LA BIBLIOTECA
Descripción	Gestión de los datos de los usuarios de la biblioteca
Base Jurídica	Artículo 6.1 a) del RGPD, el consentimiento del interesado. Artículo 6.1. e) del RGPD. Cumplimiento de una misión de interés público.
Fines del Tratamiento	Gestión y control de préstamos de libros o publicaciones depositados en la biblioteca del Ayuntamiento de Cártama Gestión de los datos de los participantes en talleres y actividades organizados por la biblioteca.
Colectivos Interesados	Empleados y usuarios
Categoría de Datos	Nombre y Apellidos, Dirección, DNI/NIF/ NIE Teléfono, Características Personales
Destinatarios	No están previstas comunicaciones de datos
Transferencias Internacionales	No se prevé realizar ninguna comunicación de datos a un país sin el nivel de seguridad adecuado
Plazo de Conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y/o durante el tiempo estrictamente necesario para cumplir con determinados requisitos legales aplicables
Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento.
Responsable	EXMO. AYUNTAMIENTO DE CÁRTAMA

Tratamiento	3.2 DONATIVOS BIBLIOTECA
Descripción	Gestión de las donaciones de los usuarios de la biblioteca
Base Jurídica	Artículo 6.1. e) del RGPD. Cumplimiento de una misión de interés público. Artículo 6.1 a) del RGPD, el consentimiento del interesado.
Fines del Tratamiento	Gestión y control de las donaciones de fondos a la biblioteca municipal
Colectivos Interesados	Donantes
Categoría de Datos	Nombre y Apellidos, Dirección, DNI/NIF/ NIE Teléfono, Firma
Destinatarios	No están previstas comunicaciones de datos
Transferencias Internacionales	No se prevé realizar ninguna comunicación de datos a un país sin el nivel de seguridad adecuado
Plazo de Conservación	Mientras no se solicite supresión por el interesado y/o durante el tiempo estrictamente necesario para cumplir con determinados requisitos legales aplicables.
Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento.
Responsable	EXMO. AYUNTAMIENTO DE CÁRTAMA

Tratamiento	3.3 ALUMNOS ESCUELA DE MÚSICA
-------------	--------------------------------------

Descripción	Gestión de los datos de los Alumnos de la Escuela de Música Municipal
Base Jurídica	Artículo 6.1. b) del RGPD. Ejecución de un contrato. Artículo 6.1 a) del RGPD, el consentimiento del interesado
Fines del Tratamiento	Formación
Colectivos Interesados	Alumnos y padres/tutores legales
Categoría de Datos	Nombre y Apellidos, DNI/NIF, Teléfono, Dirección, Email, Firma Datos de Salud Características Personales Circunstancias Sociales Económicos, financieros y de seguros
Destinatarios	No están previstas comunicaciones de datos
Transferencias Internacionales	No se prevé realizar ninguna comunicación de datos a un país sin el nivel de seguridad adecuado
Plazo de Conservación	Mientras no se solicite su supresión por el interesado y/o durante el tiempo necesario para cumplir con las finalidades para las que fueron recabados.
Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento.
Responsable	EXMO. AYUNTAMIENTO DE CÁRTAMA

Tratamiento	3.4 ALUMNOS ESCUELA DEPORTIVA
Descripción	Gestión de los datos de los Alumnos de la Escuela Deportiva

Base Jurídica	Artículo 6.1. b) del RGPD. Ejecución de un contrato. Artículo 6.1 a) del RGPD, el consentimiento del interesado
Fines del Tratamiento	Formación
Colectivos Interesados	Alumnos y padres/tutores legales
Categoría de Datos	Nombre y Apellidos, DNI/NIF, Teléfono, Dirección, Email, Firma, Imagen Datos de Salud Características Personales Circunstancias Sociales Económicos, financieros y de seguros
Destinatarios	Entidades u organizaciones relacionadas con el Ayuntamiento, Administración pública con competencia en la materia. Federaciones Deportivas
Transferencias Internacionales	No se prevé realizar ninguna comunicación de datos a un país sin el nivel de seguridad adecuado
Plazo de Conservación	Mientras no se solicite su supresión por el interesado y/o durante el tiempo necesario para cumplir con las finalidades para las que fueron recabados
Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento.
Responsable	EXMO. AYUNTAMIENTO DE CÁRTAMA

Tratamiento	3.5 USUARIOS DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS
Descripción	Gestión los servicios deportivos promovidos, desarrollados o ofertados por el Ayuntamiento de Cártama
Base Jurídica	Artículo 6.1. e) del RGPD. Cumplimiento de una misión de interés público. Artículo 6.1 a) del RGPD, el consentimiento del interesado
Fines del Tratamiento	Gestión de los datos de los usuarios para el desarrollo de actividades lúdico-deportivas
Colectivos Interesados	Usuarios
Categoría de Datos	Nombre y Apellidos, DNI/NIF, Teléfono, Dirección, Firma Características Personales Circunstancias sociales
Destinatarios	Entidades u organizaciones relacionadas con el Ayuntamiento, Administración pública con competencia en la materia.
Transferencias Internacionales	No se prevé realizar ninguna comunicación de datos a un país sin el nivel de seguridad adecuado
Plazo de Conservación	Mientras no se solicite su supresión por el interesado y/o durante el tiempo necesario para cumplir con las finalidades para las que fueron recabados.
Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento.
Responsable	EXMO. AYUNTAMIENTO DE CÁRTAMA

4. SEGURIDAD CIUDADANA

Tratamiento	4.1 VIDEOVIGILANCIA
Descripción	Videovigilancia de las instalaciones
Base Jurídica	Artículo 6.1. e) del RGPD. Cumplimiento de una misión de interés público.
Fines del Tratamiento	Seguridad y Control de Accesos
Colectivos Interesados	Empleados, usuarios y proveedores
Categoría de Datos	Imagen
Destinatarios	Fuerzas y Cuerpos de Seguridad Juzgados y Tribunales
Transferencias Internacionales	No se prevé realizar ninguna comunicación de datos a un país sin el nivel de seguridad adecuado.
Plazo de Conservación	Un máximo de 30 días y/o durante el tiempo estrictamente necesario para cumplir con determinados requisitos legales aplicables.
Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento.
Responsable	EXMO. AYUNTAMIENTO DE CÁRTAMA

Tratamiento	4.2 PROTECCION CIVIL
Descripción	Gestionar los recursos humanos del cuerpo de protección civil
Base Jurídica	Artículo 6.1 a) del RGPD, el consentimiento del interesado Artículo 6.1. c) del RGPD. Cumplimiento de una obligación legal, Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil y Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
Fines del Tratamiento	Gestión de los datos de los voluntarios para el desarrollo de las actividades de protección civil
Colectivos Interesados	Voluntarios
Categoría de Datos	Nombre y Apellidos, DNI/NIF, Teléfono, Dirección, Firma Características Personales Circunstancias sociales
Destinatarios	Entidades u organizaciones relacionadas con el Ayuntamiento, Administración pública con competencia en la materia. Cuerpos y Fuerzas de Seguridad
Transferencias Internacionales	No se prevé realizar ninguna comunicación de datos a un país sin el nivel de seguridad adecuado
Plazo de Conservación	Mientras no se solicite su supresión por el interesado y/o durante el tiempo necesario para cumplir con las finalidades para las que fueron recabados.
Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento.
Responsable	EXMO. AYUNTAMIENTO DE CÁRTAMA

Tratamiento	4.3 POLICÍA LOCAL
Descripción	Gestión y registro de las intervenciones en materia de seguridad pública y ciudadana, seguridad vial y policía administrativa.
Base Jurídica	Artículo 6.1. e) del RGPD. Cumplimiento de una misión de interés público. Artículo 6.1. c) del RGPD. Cumplimiento de una obligación legal. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Artículo 6.1. d) del RGPD, Proteger los intereses vitales.
Fines del Tratamiento	Gestión, tramitación y actuación de actividades policiales Regulación de los usos de las vías urbanas Gestión para la seguridad, asistencia y auxilio de ciudadanos Otras finalidades
Colectivos Interesados	Ciudadanos y residentes
Categoría de Datos	Nombre y Apellidos, NIF, Dirección, Tlf, Firma, Email, imagen Datos de salud, Datos relativos a infracciones penales Características personales Circunstancias sociales Información comercial Económicos, financieros y de seguros Transacciones de bienes y servicios
Destinatarios	Entidades u organizaciones relacionadas con el Ayuntamiento Administración pública con competencia en la materia, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad
Transferencias Internacionales	No se prevé realizar ninguna comunicación de datos a un país sin el nivel de seguridad adecuado
Plazo de Conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento.
Responsable	EXMO. AYUNTAMIENTO DE CÁRTAMA

Tratamiento	4.3.1. GRABACIONES DE LLAMADAS TELEFÓNICAS
Descripción	Gestión de las grabaciones de las llamadas entrantes a la policía
Base Jurídica	Artículo 6.1. e) del RGPD. Cumplimiento de una misión de interés público.
Fines del Tratamiento	Dejar constancia de las llamadas de emergencias que puedan entrar en la policía.
Colectivos Interesados	Ciudadanos, cargos públicos y empleados
Categoría de Datos	voz
Destinatarios	Entidades u organizaciones relacionadas con el Ayuntamiento, Administración pública con competencia en la materia Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, NEOTEL 2000, S.L., empresa encargada de la centralita virtual donde se guardan las grabaciones.
Transferencias Internacionales	No se prevé realizar ninguna comunicación de datos a un país sin el nivel de seguridad adecuado
Plazo de Conservación	Se conservarán durante 1 mes.
Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento.
Responsable	EXMO. AYUNTAMIENTO DE CÁRTAMA

Tratamiento	4.5 ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS
Descripción	Registro de los animales potencialmente peligrosos
Base Jurídica	<p>Artículo 6.1. c) del RGPD. Cumplimiento de una obligación legal. Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos</p> <p>Artículo 6.1. e) del RGPD. Cumplimiento de una misión de interés público.</p>
Fines del Tratamiento	Gestión de los datos de los propietarios de animales potencialmente peligrosos.
Colectivos Interesados	Propietarios de animales potencialmente peligrosos
Categoría de Datos	<p>Nombre y Apellidos, NIF, Dirección, Teléfono, Firma, Email, Imagen.</p> <p>Características personales</p> <p>Circunstancias sociales</p>
Destinatarios	<p>Entidades u organizaciones relacionadas con el Ayuntamiento, Administración pública con competencia en la materia.</p> <p>Fuerzas y cuerpos de Seguridad</p>
Transferencias Internacionales	No se prevé realizar ninguna comunicación de datos a un país sin el nivel de seguridad adecuado
Plazo de Conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento.
Responsable	EXMO. AYUNTAMIENTO DE CÁRTAMA

4.6 PERMISO DE ARMAS	
Descripción	Solicitud de autorización para poder disponer de armas de fuego.
Base Jurídica	<p>Artículo 6.1. e) del RGPD. Cumplimiento de una misión de interés público.</p> <p>Artículo 6.1. c) del RGPD. Cumplimiento de una obligación legal. Real Decreto 137/1993, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas.</p>
Fines del Tratamiento	Seguridad
Colectivos Interesados	Solicitantes de la licencia
Categoría de Datos	<p>Nombre y Apellidos, NIF, Dirección, Teléfono, Firma, Email, Imagen,</p> <p>Características personales</p> <p>Circunstancias sociales</p> <p>Relativos a infracciones penales o administrativas</p>
Destinatarios	<p>Entidades u organizaciones relacionadas con el Ayuntamiento, Administración pública con competencia en la materia,</p> <p>Fuerzas y Cuerpos de Seguridad</p>
Transferencias Internacionales	No se prevé realizar ninguna comunicación de datos a un país sin el nivel de seguridad adecuado
Plazo de Conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento.
Responsable	EXMO. AYUNTAMIENTO DE CÁRTAMA

5. JUVENTUD E IGUALDAD

Tratamiento	5.1 CAMPAMENTOS JUVENILES
Descripción	Colonias y campamentos
Base Jurídica	Artículo 6.1. e) del RGPD. Cumplimiento de una misión de interés público. Artículo 6.1 a) del RGPD, el consentimiento del interesado
Fines del Tratamiento	Gestión de la admisión, funcionamiento y cualquier gestión administrativa derivada del campamento al que se inscribe.
Colectivos Interesados	Solicitantes, padres/tutores legales
Categoría de Datos	Nombre y Apellidos, NIF, NISS/Mutualidad, Dirección, Teléfono, Firma, Email Salud Características personales Circunstancias sociales Económicos, financieros y de seguros
Destinatarios	Entidades u organizaciones relacionadas con el Ayuntamiento, Administración pública con competencia en la materia.
Transferencias Internacionales	No se prevé realizar ninguna comunicación de datos a un país sin el nivel de seguridad adecuado
Plazo de Conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento.
Responsable	EXMO. AYUNTAMIENTO DE CÁRTAMA

Tratamiento	5.2 GRUPO DE CORRESPONSABLES JUVENILES
Descripción	Actividades y programas participativos para jóvenes
Base Jurídica	Artículo 6.1. c) del RGPD. Cumplimiento de una obligación legal.
Fines del Tratamiento	Gestión de los datos de los participantes
Colectivos Interesados	Participantes
Categoría de Datos	Nombre y Apellidos, NIF, Dirección, Teléfono, Firma, Email Características personales Circunstancias sociales
Destinatarios	Entidades u organizaciones relacionadas con el Ayuntamiento, Administración pública con competencia en la materia,
Transferencias Internacionales	No se prevé realizar ninguna comunicación de datos a un país sin el nivel de seguridad adecuado
Plazo de Conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento.
Responsable	EXMO. AYUNTAMIENTO DE CÁRTAMA

Tratamiento	5.3 IGUALDAD DE GÉNERO
Descripción	Servicio especializado en asuntos de igualdad, violencia de género y doméstica
Base Jurídica	Artículo 6.1. e) del RGPD. Cumplimiento de una misión de interés público. Artículo 6.1. c) del RGPD. Cumplimiento de una obligación legal. Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
Fines del Tratamiento	Atención directa y servicios especializados en violencia de género.
Colectivos Interesados	Víctimas de violencia de género y solicitantes
Categoría de Datos	Nombre y Apellidos, NIF, Dirección, Tlf, Firma, Email, Imagen, Salud Características personales Circunstancias Sociales Académicos y profesionales Detalles de empleo Económicos, financieros y de seguros
Destinatarios	Entidades u organizaciones relacionadas con el Ayuntamiento, Administración pública con competencia en la materia Fuerzas y Cuerpos de Seguridad
Transferencias Internacionales	No se prevé realizar ninguna comunicación de datos a un país sin el nivel de seguridad adecuado
Plazo de Conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento.
Responsable	INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

6. EMPLEO Y EMPRESAS

Tratamiento	6.1 DEMANDANTES DE EMPLEO ANDALUCÍA ORIENTA
Descripción	Asesoramiento y herramientas para la búsqueda activa de empleo
Base Jurídica	Artículo 6.1 a) del RGPD, el consentimiento del interesado. Artículo 6.1. e) del RGPD. Cumplimiento de una misión de interés público.
Fines del Tratamiento	Itinerarios personalizados para la Inserción Asesoramiento laboral y Orientación profesional Auto orientación
Colectivos Interesados	Ciudadanos inscritos como demandantes de empleo en el Servicio Andaluz de empleo
Categoría de Datos	Nombre y Apellidos, NIF, NISS/Mutualidad, Dirección, Teléfono, Firma, Email, Características personales Circunstancias sociales Académicos y profesionales Detalles de Empleo Económicos, financieros y de seguros
Destinatarios	Entidades u organizaciones relacionadas con el Ayuntamiento, Administración pública con competencia en la materia, Servicio Andaluz de Empleo, Consejería de Empleo, Empresa y comercio.
Transferencias Internacionales	No se prevé realizar ninguna comunicación de datos a un país sin el nivel de seguridad adecuado
Plazo de Conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento.
Responsable del tratamiento	SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO, CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO.

Tratamiento	6.2 PETICIONES DE PERSONAL
Descripción	Gestión de los datos de peticiones de personal
Base Jurídica	Artículo 6.1 a) del RGPD, el consentimiento del interesado. Artículo 6.1. e) del RGPD. Cumplimiento de una misión de interés público.
Fines del Tratamiento	Gestión de solicitudes de las empresas ofertantes de empleo Seguimiento de inserción Orientación
Colectivos Interesados	Ofertantes de empleo
Categoría de Datos	Nombre y Apellidos, NIF, NISS/Mutualidad, Dirección, Teléfono, Firma, Email, Características personales Académicos y profesionales Detalles de Empleo Económicos, financieros y de seguros
Destinatarios	Entidades u organizaciones relacionadas con el Ayuntamiento, Servicio Andaluz de Empleo, Consejería de Empleo, Empresa y comercio. Administración pública con competencia en la materia,
Transferencias Internacionales	No se prevé realizar ninguna comunicación de datos a un país sin el nivel de seguridad adecuado
Plazo de Conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento.
Responsable del tratamiento	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁRTAMA

Tratamiento	6.3 CURSOS DE FORMACIÓN
Descripción	Organización de cursos de formación
Base Jurídica	Artículo 6.1 a) del RGPD, el consentimiento del interesado. Artículo 6.1. e) del RGPD. Cumplimiento de una misión de interés público
Fines del Tratamiento	Formación
Colectivos Interesados	Solicitantes, demandantes de empleo
Categoría de Datos	Nombre y Apellidos, NIF, NISS/Mutualidad, Dirección, Teléfono, Firma, Email, Características personales Académicos y profesionales Detalles del Empleo
Destinatarios	Entidades u organizaciones relacionadas con el Ayuntamiento, Servicio Andaluz de Empleo, Consejería de Empleo, Empresa y comercio. Administración pública con competencia en la materia,
Transferencias Internacionales	No se prevé realizar ninguna comunicación de datos a un país sin el nivel de seguridad adecuado
Plazo de Conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento.
Responsable del tratamiento	SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO, CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO.

7. ECONOMÍA Y HACIENDA

Tratamiento	7.1 CONTRIBUYENTES
Descripción	Contribución al sostenimiento de los gastos públicos
Base Jurídica	Artículo 6.1. c) del RGD. Cumplimiento de una obligación legal. Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria; Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local
Fines del Tratamiento	Gestión y ejecución de los tributos e ingresos de carácter municipal
Colectivos Interesados	Sujetos obligados
Categoría de Datos	Nombre y Apellidos, NIF, Dirección, Teléfono, Firma, Email, Circunstancias sociales Información Comercial Actividades y negocios Licencias comerciales Transacciones de bienes y servicios Económicos, financieros
Destinatarios	Entidades u organizaciones relacionadas con el Ayuntamiento, Administración pública con competencia en la materia, Entidades Financieras Agencia Tributaria
Transferencias Internacionales	No se prevé realizar ninguna comunicación de datos a un país sin el nivel de seguridad adecuado
Plazo de Conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento.
Responsable	EXMO. AYUNTAMIENTO DE CÁRTAMA

Tratamiento	7.2 AYUDAS Y SUBVENCIONES
Descripción	Gestión de la solicitud, tramitación y control de subvenciones y otras ayudas.
Base Jurídica	Artículo 6.1. e) del RGPD. Cumplimiento de una misión de interés público Artículo 6.1. c) del RGPD. Cumplimiento de una obligación legal. Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones
Fines del Tratamiento	Tramitación y gestión de las ayudas y subvenciones existentes en los diferentes programas o líneas de subvención del Ayuntamiento
Colectivos Interesados	Solicitantes
Categoría de Datos	Nombre y Apellidos, DNI/NIF/NIE, NISS/Mutualidad, Dirección, Teléfono, Firma, Email, Salud. Características personales, Circunstancias Sociales Información Comercial Transacciones de bienes y servicios Económicos, financieros y de seguros
Destinatarios	Organizaciones o personas directamente relacionadas con el responsable, Administración Tributaria, Bancos, cajas de ahorro y cajas rurales, Administración pública con competencia en la materia.
Transferencias Internacionales	No se prevé realizar ninguna comunicación de datos a un país sin el nivel de seguridad adecuado
Plazo de Conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento.
Responsable	EXMO. AYUNTAMIENTO DE CÁRTAMA

Tratamiento	7.3 EXPEDIENTES SANCIONADORES
Descripción	Gestión de expedientes sancionadores abiertos por infracciones tipificadas en las Ordenanzas y demás normativa sancionadora.
Base Jurídica	Artículo 6.1. c) del RGPD. Cumplimiento de una obligación legal, Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas
Fines del Tratamiento	Analizar y depurar responsabilidades disciplinarias
Colectivos Interesados	Sujetos sancionados
Categoría de Datos	Nombre y Apellidos, DNI, Dirección, Tlf., Firma, Email, Imagen Características personales Circunstancias Sociales Información Comercial, Actividades y Negocios Transacciones de bienes y servicios Económicos, financieros y de seguros
Destinatarios	Organizaciones o personas directamente relacionadas con el responsable, Administración Tributaria, Bancos, cajas de ahorro y cajas rurales, Juzgados y Tribunales de Justicia, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Dirección General de Tráfico Administración pública con competencia en la materia.
Transferencias Internacionales	No se prevé realizar ninguna comunicación de datos a un país sin el nivel de seguridad adecuado
Plazo de Conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento.
Responsable	EXMO. AYUNTAMIENTO DE CÁRTAMA

Tratamiento	7.4 AUTORIZACIONES Y LICENCIAS
Descripción	Tramitación de permisos y licencias
Base Jurídica	Artículo 6.1. c) del RGPD. Cumplimiento de una obligación legal, Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas
Fines del Tratamiento	Gestión de solicitudes y concesión de licencias
Colectivos Interesados	Solicitantes
Categoría de Datos	Nombre y Apellidos, DNI, Dirección, Tlf, Firma, Email, Imagen Características personales Circunstancias Sociales Información Comercial, Actividades y Negocios Económicos, financieros y de seguros Transacciones de bienes y servicios Datos relativos a infracciones penales
Destinatarios	Organizaciones o personas directamente relacionadas con el responsable, Administración Tributaria, Bancos, cajas de ahorro y cajas rurales, Administración pública con competencia en la materia. Fuerzas y Cuerpos de Seguridad
Transferencias Internacionales	No se prevé realizar ninguna comunicación de datos a un país sin el nivel de seguridad adecuado
Plazo de Conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento.
Responsable	EXMO. AYUNTAMIENTO DE CÁRTAMA

8. CONSUMO Y COMERCIO

Tratamiento	8.1 MERCADILLOS
Descripción	Gestión de los datos de los participantes en Mercadillos
Base Jurídica	Artículo 6.1. b) del RGPD. Ejecución de un contrato. Artículo 6.1. e) del RGPD. Cumplimiento de una misión de interés público.
Fines del Tratamiento	Gestión de los datos de los participantes en Mercadillos
Colectivos Interesados	Solicitantes
Categoría de Datos	Nombre y Apellidos, NIF, Dirección, Teléfono, Firma, Email Características personales
Destinatarios	Entidades u organizaciones relacionadas con el Ayuntamiento, Administración pública con competencia en la materia, Organismos de la S.S., Agencia Tributaria.
Transferencias Internacionales	No se prevé realizar ninguna comunicación de datos a un país sin el nivel de seguridad adecuado
Plazo de Conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento.
Responsable	EXMO. AYUNTAMIENTO DE CÁRTAMA

Tratamiento	8.2 RECLAMACIONES EN MATERIA DE CONSUMO
Descripción	Recepción, tramitación y mediación de las reclamaciones en materia de consumo
Base Jurídica	Artículo 6.1 a) del RGPD, el consentimiento del interesado. Artículo 6.1. c) del RGPD. Cumplimiento de una obligación legal. Ley 13/2003, de 17 de diciembre, de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios de Andalucía.
Fines del Tratamiento	Gestión de las reclamaciones
Colectivos Interesados	Ciudadanos y empresas
Categoría de Datos	Nombre y Apellidos, NIF, Dirección, Teléfono, Firma, Email Características personales
Destinatarios	Entidades u organizaciones relacionadas con el Ayuntamiento, Administración pública con competencia en la materia.
Transferencias Internacionales	No se prevé realizar ninguna comunicación de datos a un país sin el nivel de seguridad adecuado
Plazo de Conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento.
Responsable	EXMO. AYUNTAMIENTO DE CÁRTAMA

9. URBANISMO, PLANEAMIENTO Y MEDIO AMBIENTE

Tratamiento	9.1 CATASTRO
Descripción	Gestión de los datos catastrales
Base Jurídica	Artículo 6.1. e) del RGPD. Cumplimiento de una misión de interés público. Artículo 6.1. c) del RGPD. Cumplimiento de una obligación legal. Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario.
Fines del Tratamiento	Censo de bienes inmuebles, titularidad y valor catastra
Colectivos Interesados	Propietarios y otros titulares de derechos reales
Categoría de Datos	Nombre y Apellidos, NIF, Dirección, Teléfono, Firma, Firma electrónica, Email, Imagen Características personales Circunstancias sociales Datos Económicos, financieros y de seguros
Destinatarios	Entidades u organizaciones relacionadas con el Ayuntamiento, Administración pública con competencia en la materia. Cuerpos y Fuerzas de Seguridad
Transferencias Internacionales	No se prevé realizar ninguna comunicación de datos a un país sin el nivel de seguridad adecuado
Plazo de Conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento.
Responsable	EXMO. AYUNTAMIENTO DE CÁRTAMA

Tratamiento	9.2 LICENCIAS URBANÍSTICAS
Descripción	Tramitación licencias urbanísticas
Base Jurídica	Artículo 6.1. c) del RGPD. Cumplimiento de una obligación legal. Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía y Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.
Fines del Tratamiento	Tramitar expedientes de licencias urbanísticas de obras
Colectivos Interesados	Solicitantes de licencias y terceros titulares de derechos
Categoría de Datos	Nombre y Apellidos, NIF, Dirección, Teléfono, Firma, Firma electrónica, Email Características personales
Destinatarios	Entidades u organizaciones relacionadas con el Ayuntamiento, Bancos, cajas de ahorro y cajas rurales, Administración pública con competencia en la materia. Boletines Oficiales
Transferencias Internacionales	No se prevé realizar ninguna comunicación de datos a un país sin el nivel de seguridad adecuado
Plazo de Conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento.
Responsable	EXMO. AYUNTAMIENTO DE CÁRTAMA

Tratamiento	9.3 EXPROPIACIONES
Descripción	Expropiación en ejecución del planeamiento urbanístico
Base Jurídica	<p>Artículo 6.1. e) del RGPD. Cumplimiento de una misión de interés público.</p> <p>Artículo 6.1. c) del RGPD. Cumplimiento de una obligación legal. Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario.</p>
Fines del Tratamiento	Censo de bienes inmuebles, titularidad y valor catastra
Colectivos Interesados	Propietarios y otros titulares de derechos reales sobre los bienes a expropiar
Categoría de Datos	<p>Nombre y Apellidos, NIF, Dirección, Teléfono, Firma, Firma electrónica, Email</p> <p>Características personales</p> <p>Circunstancias sociales</p>
Destinatarios	<p>Entidades u organizaciones relacionadas con el Ayuntamiento, Bancos, cajas de ahorro y cajas rurales, Administración pública con competencia en la materia.</p> <p>Boletines Oficiales</p>
Transferencias Internacionales	No se prevé realizar ninguna comunicación de datos a un país sin el nivel de seguridad adecuado
Plazo de Conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento.
Responsable	EXMO. AYUNTAMIENTO DE CÁRTAMA

Tratamiento	9.4 URBANISMO
Descripción	Planeamiento urbanístico, gestión y ejecución
Base Jurídica	<p>Artículo 6.1. e) del RGPD. Cumplimiento de una misión de interés público.</p> <p>Artículo 6.1. c) del RGPD. Cumplimiento de una obligación legal. Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía y Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.</p>
Fines del Tratamiento	Gestionar las actuaciones en materia urbanística en el ámbito territorial del Ayuntamiento de Cártama
Colectivos Interesados	Solicitantes, ciudadanos y residentes, propietarios y arrendatarios, personas de contacto, técnicos
Categoría de Datos	<p>Nombre y Apellidos, NIF, Dirección, Teléfono, Firma, Firma electrónica, Email</p> <p>Características personales</p> <p>Información comercial</p> <p>Económico-financieros y de seguros</p>
Destinatarios	<p>Organizaciones o personas directamente relacionadas con el responsable, Bancos, cajas de ahorro y cajas rurales, Administración pública con competencia en la materia, notarios y registradores de la propiedad.</p> <p>Boletines Oficiales</p>
Transferencias Internacionales	No se prevé realizar ninguna comunicación de datos a un país sin el nivel de seguridad adecuado
Plazo de Conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento.
Responsable	EXMO. AYUNTAMIENTO DE CÁRTAMA

Tratamiento	9.5 EXPEDIENTE SANCIONADOR URBANISMO
Descripción	Tramitación licencias urbanísticas
Base Jurídica	Artículo 6.1. c) del RGPD. Cumplimiento de una obligación legal. Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía y Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.
Fines del Tratamiento	Tramitar expedientes de licencias urbanísticas de obras
Colectivos Interesados	Solicitantes y sancionados
Categoría de Datos	Nombre y Apellidos, NIF, Dirección, Teléfono, Firma, Firma electrónica, Email Características personales Datos relativos a infracciones
Destinatarios	Entidades u organizaciones relacionadas con el Ayuntamiento, Administración pública con competencia en la materia. Boletines Oficiales
Transferencias Internacionales	No se prevé realizar ninguna comunicación de datos a un país sin el nivel de seguridad adecuado
Plazo de Conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento.
Responsable	EXMO. AYUNTAMIENTO DE CÁRTAMA

10. BIENESTAR SOCIAL

Tratamiento	10.1 AYUDAS ECONÓMICAS DE BIENESTAR SOCIAL
Descripción	Gestión de ayudas económicas de Servicios Sociales
Base Jurídica	Artículo 6.1 a) del RGPD, el consentimiento del interesado. Artículo 6.1. e) del RGPD. Cumplimiento de una misión de interés público
Fines del Tratamiento	Solicitud de subvenciones, rentas y demás ayudas económicas en materia social
Colectivos Interesados	Solicitantes de prestaciones de la cartera de Servicios Sociales y sus familiares
Categoría de Datos	Nombre y Apellidos, DNI/NIF/NIE, NISS/Mutualidad Dirección, Teléfono, Firma, Email, Salud. Características personales Circunstancias Sociales Económicos, financieros y de seguros
Destinatarios	Entidades u organizaciones relacionadas con el Ayuntamiento, Organismos de la SS., Administración Tributaria, Bancos, cajas de ahorro y cajas rurales y Administración pública con competencia en la materia.
Transferencias Internacionales	No se prevé realizar ninguna comunicación de datos a un país sin el nivel de seguridad adecuado
Plazo de Conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento.
Responsable	EXMO. AYUNTAMIENTO DE CÁRTAMA

Tratamiento	10.2 AYUDAS ECONÓMICAS JUNTA DE ANDALUCÍA
Descripción	Gestión de ayudas económicas de Servicios Sociales
Base Jurídica	Artículo 6.1. e) del RGPD. Cumplimiento de una misión de interés público Artículo 6.1 a) del RGPD, el consentimiento del interesado.
Fines del Tratamiento	Solicitud de subvenciones, rentas y demás ayudas económicas en materia social
Colectivos Interesados	Solicitantes de prestaciones de la cartera de Servicios Sociales y sus familiares
Categoría de Datos	Nombre y Apellidos, DNI/NIF/NIE, NISS/Mutualidad Dirección, Teléfono, Firma, Email Datos de Salud Características personales Circunstancias Sociales Económicos, financieros y de seguros
Destinatarios	Entidades u organizaciones relacionadas con el Ayuntamiento, Organismos de la SS., Administración Tributaria, Bancos, cajas de ahorro y cajas rurales y Administración pública con competencia en la materia.
Transferencias Internacionales	No se prevé realizar ninguna comunicación de datos a un país sin el nivel de seguridad adecuado
Plazo de Conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento.
Responsable del tratamiento	JUNTA DE ANDALUCÍA

Tratamiento	10.3 AYUDAS SOCIALES DE BIENESTAR SOCIAL
Descripción	Gestión de Servicios de atención social
Base Jurídica	Artículo 6.1 a) del RGPD, el consentimiento del interesado. Artículo 6.1. e) del RGPD. Cumplimiento de una misión de interés público Artículo 6.1. d) del RGPD, Proteger los intereses vitales.
Fines del Tratamiento	Gestión de servicios y prestaciones sociales que se ofrecen a la ciudadanía
Colectivos Interesados	Solicitantes de prestaciones de la cartera de Servicios Sociales y sus familiares
Categoría de Datos	Nombre y Apellidos, DNI/NIF/NIE, NISS/Mutualidad, Dirección, Teléfono, Firma, Email Datos de Salud Características personales Circunstancias Sociales Económicos, financieros y de seguros
Destinatarios	Entidades u organizaciones relacionadas con el Ayuntamiento, Organismos de la SS., Administración Tributaria, Bancos, cajas de ahorro y cajas rurales y Administración pública con competencia en la materia.
Transferencias Internacionales	No se prevé realizar ninguna comunicación de datos a un país sin el nivel de seguridad adecuado
Plazo de Conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento.
Responsable del tratamiento	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁRTAMA

Tratamiento	10.4 AYUDAS SOCIALES JUNTA DE ANDALUCÍA
Descripción	Gestión de Servicios de atención social
Base Jurídica	Artículo 6.1 a) del RGPD, el consentimiento del interesado. Artículo 6.1. e) del RGPD. Cumplimiento de una misión de interés público Artículo 6.1. d) del RGPD, Proteger los intereses vitales.
Fines del Tratamiento	Gestión de servicios y prestaciones sociales que se ofrecen a la ciudadanía
Colectivos Interesados	Solicitantes de prestaciones de la cartera de Servicios Sociales y sus familiares
Categoría de Datos	Nombre y Apellidos, DNI/NIF/NIE, NISS/Mutualidad, Dirección, Teléfono, Firma, Email Datos de Salud Características personales Circunstancias Sociales Económicos, financieros y de seguros
Destinatarios	Entidades u organizaciones relacionadas con el Ayuntamiento, Organismos de la SS., Administración Tributaria, Bancos, cajas de ahorro y cajas rurales y Administración pública con competencia en la materia.
Transferencias Internacionales	No se prevé realizar ninguna comunicación de datos a un país sin el nivel de seguridad adecuado
Plazo de Conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento.
Responsable del tratamiento	JUNTA DE ANDALUCÍA

11. RECURSOS HUMANOS

Tratamiento	11.1 PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO
Descripción	Gestión de los datos de solicitantes de empleo
Base Jurídica	Artículo 6.1. c) del RGPD. Cumplimiento de una obligación legal. Artículo 6.1. b) del RGPD. Ejecución de un contrato. Artículo 6.1 a) del RGPD, el consentimiento del interesado.
Fines del Tratamiento	Selección de personal y provisión de puestos de trabajo mediante convocatorias públicas.
Colectivos Interesados	Candidatos presentados a procedimientos de provisión de puestos de trabajo.
Categoría de Datos	Nombre y Apellidos, NIF, Dirección, Teléfono, Firma, Email Datos de salud (discapacidades) Características personales Detalles del empleo Académicos y profesionales
Destinatarios	Organizaciones o personas directamente relacionadas con el responsable, Organismos de la SS., Administración Tributaria, Bancos, cajas de ahorro y cajas rurales, Administración pública con competencia en la materia. Servicio Andaluz de Empleo
Transferencias Internacionales	No se prevé realizar ninguna comunicación de datos a un país sin el nivel de seguridad adecuado
Plazo de Conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento.
Responsable	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁRTAMA

Tratamiento	11.2 GESTIÓN LABORAL
Descripción	Gestión de los datos de empleados
Base Jurídica	Artículo 6.1. c) del RGPD. Cumplimiento de una obligación legal. Artículo 6.1. b) del RGPD. Ejecución de un contrato. Artículo 6.1 a) del RGPD, el consentimiento del interesado.
Fines del Tratamiento	Recursos Humanos Gestión de Nóminas Prevención de Riesgos Laborales Tramitar actuaciones derivadas del incumplimiento de jornadas y horarios sin carácter sancionador
Colectivos Interesados	Personal laboral, funcionarios y eventuales
Categoría de Datos	Nombre y Apellidos, NIF, NISS/Mutualidad, Dirección, Teléfono, Firma, Email, Huella Dactilar Características personales Circunstancias Sociales Detalles del empleo Académicos y profesionales Económicos, financieros y de seguros
Destinatarios	Organizaciones o personas directamente relacionadas con el responsable, Organismos de la SS., Administración Tributaria, Bancos, cajas de ahorro y cajas rurales, Administración pública con competencia en la materia. Tribunales y Juzgados Servicio Andaluz de Empleo Boletines Oficiales
Transferencias Internacionales	No se prevé realizar ninguna comunicación de datos a un país sin el nivel de seguridad adecuado
Plazo de Conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento.
Responsable	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁRTAMA

Tratamiento	11.3 CARGOS PÚBLICOS
Descripción	Gestión de los datos de los Cargos públicos
Base Jurídica	Artículo 6.1. c) del RGPD. Cumplimiento de una obligación legal. Artículo 6.1. b) del RGPD. Ejecución de un contrato. Artículo 6.1 a) del RGPD, el consentimiento del interesado.
Fines del Tratamiento	Gestión de los datos de los Cargos públicos del Ayuntamiento
Colectivos Interesados	Cargos Públicos
Categoría de Datos	Nombre y Apellidos, NIF, Dirección, Teléfono, Firma, Email, Huella Dactilar Características Personales Circunstancias Sociales Académicos y profesionales Detalles del Empleo Económicos, financieros y de seguros
Destinatarios	Organizaciones o personas directamente relacionadas con el responsable, Organismos de la SS., Administración Tributaria, Bancos, cajas de ahorro y cajas rurales, Administración pública con competencia en la materia. Juzgados y Tribunales de Justicia Boletines Oficiales
Transferencias Internacionales	No se prevé realizar ninguna comunicación de datos a un país sin el nivel de seguridad adecuado
Plazo de Conservación	Mientras se mantenga la relación contractual y/o durante el tiempo estrictamente necesario para cumplir con determinados requisitos legales aplicables.
Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento.
Responsable	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁRTAMA